

PROYECTO DE DECISIÓN 19.COM 7.b.3.2

El Comité

1. Toma nota de que Cuba, Haití, Honduras, la República Dominicana y la República Bolivariana de Venezuela han propuesto la candidatura de **Conocimientos y prácticas tradicionales de elaboración y consumo del pan de yuca** (N° 02118) para su inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad:

El pan de yuca es un pan redondo elaborado con el tubérculo de la yuca. Generalmente se elabora con la variedad amarga de la mandioca para que pueda conservarse durante más tiempo, aunque a veces se utiliza mandioca dulce. El pan de yuca suele formar parte de las comidas, pero puede consumirse solo. En Cuba, República Dominicana, Haití, Honduras y Venezuela (República Bolivariana de), el pan de yuca varía en sabor (salado o dulce), textura (blando o duro), tamaño y grosor. Su elaboración comienza siempre pelando, lavando y rallando el tubérculo. La pulpa se seca y la harina resultante se tamiza con un cedazo artesanal. Con la harina se prepara una masa que luego se cuece, generalmente a leña, sobre placas de cerámica o hierro, según cada país. Los conocimientos y técnicas relacionados con la elaboración del pan de mandioca suelen transmitirse de manera informal, dentro de los hogares y las comunidades. También se transmiten a través de los medios de comunicación y los institutos culinarios. En la mayoría de los países, el pan de mandioca es una parte fundamental de la dieta diaria y proporciona una conexión con la herencia indígena y africana de las comunidades. Fomenta la tolerancia y la unidad, ya que cada comunidad valora su propia elaboración del pan de mandioca al tiempo que reconoce las prácticas de otras comunidades y grupos.

2. Considera que, a partir de la información incluida en el expediente, la candidatura cumple los siguientes criterios para su inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad:

R.1: El pan de mandioca es un pan redondo elaborado con la variedad amarga del tubérculo de la mandioca. Los portadores y practicantes en todos los Estados Partes que lo presentan incluyen a los consumidores, las familias, los productores, las asociaciones profesionales, los profesores y los estudiantes de artes culinarias. La transmisión de los conocimientos y habilidades relacionados con la elaboración del pan de yuca se produce de manera informal dentro de los hogares y las comunidades. También se transmiten formalmente a través de la educación en las escuelas y la difusión de información se produce a través de los medios de comunicación y los libros. El pan de mandioca es un elemento clave de la cocina cotidiana y proporciona una conexión con la herencia indígena y africana de las comunidades. Este elemento se utiliza en la celebración de eventos, promueve la tolerancia, el respeto mutuo, la cohesión social y la unidad.

R.2: El expediente de candidatura explica los vínculos del elemento con diversos aspectos del desarrollo sostenible, entre ellos: seguridad alimentaria, salud, igualdad de género, medios de vida sostenibles/ desarrollo económico, paz y cohesión social. En cuanto a los medios de vida sostenibles, el expediente explica que la producción de pan de mandioca mantiene a miles de personas y mejora la calidad de vida de los portadores y sus comunidades. Además, el elemento sirve de referencia identitaria y contribuye al mantenimiento de la paz y el respeto en el seno de las familias y las comunidades locales. El vídeo complementario demuestra el conocimiento de los practicantes de su

conexiones ancestrales en la región del Caribe. La cuestión de la visibilidad y el diálogo queda demostrada en el carácter multinacional del elemento y la nominación.

- R.3: El expediente de candidatura presenta las medidas de salvaguardia actualmente en curso de aplicación y las que se proponen para después de la inscripción del elemento. Estos esfuerzos incluyen el refuerzo de las capacidades, la investigación y la documentación, la sensibilización, la creación de fábricas y hornos de producción artesanal y la realización de inventarios. Las actividades de transmisión incluyen la creación de escuelas de formación para jóvenes, esfuerzos de promoción, ferias culinarias y publicaciones de revistas y libros. El diseño de las medidas de salvaguardia de los Estados remitentes se desarrolló en colaboración con hombres y mujeres, con recursos y estrategias metodológicas y técnicas específicas para los distintos contextos nacionales. El expediente también explica que las autoridades gubernamentales en sus diferentes niveles, en cumplimiento de las leyes nacionales pertinentes, tienen un papel importante en la aplicación de las medidas de salvaguardia propuestas para el elemento. Aunque los Estados proponentes han facilitado información sobre las medidas de salvaguardia en sus respectivos Estados, habría sido conveniente que los Estados Partes proponentes elaboraran medidas de salvaguardia conjuntas acordes con el espíritu de la Convención.
- R.4: La propuesta de nominar la tradición de elaboración y consumo del pan de yuca se inició en 2019 como un proyecto de las comunidades de panaderos de yuca de República Dominicana. La invitación a participar fue enviada a varios países de la región de América Latina y el Caribe que comparten este patrimonio cultural. Se originaron diálogos entre los portadores de cada uno de los países con la intención de comunicar sobre la idea y obtener el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades para la postulación. Los portadores se unieron a equipos de trabajo para participar en talleres comunitarios que sirvieron para difundir la idea a un mayor número de personas. Mientras que algunos Estados Partes presentaron diversos conjuntos de cartas, otros presentaron cartas estandarizadas.
- R.5: El elemento figura en los inventarios respectivos de los Estados Partes que lo presentan. El formulario de propuesta proporciona información sobre los organismos responsables de la actualización y el mantenimiento de estos inventarios y sobre la participación de las comunidades portadoras en el proceso de inventariado. La frecuencia de actualización de los inventarios varía según los Estados, y oscila entre dos veces al año y una vez cada seis años. Los Estados Partes presentaron anteriormente informes periódicos sobre la Convención de 2003.
3. Decide inscribir los conocimientos y prácticas tradicionales de elaboración y consumo del pan de mandioca en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad;
 4. Recuerda a los Estados Partes que, cuando presenten expedientes de candidatura en el futuro, eviten las cartas de consentimiento normalizadas.